


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 121

7 de marzo de 2023

SUMARIO. Pág. 14316

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-07

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2023.

14320

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000044-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

14321

451. Mociones

M/000042-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de comunicación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023.

14322

M/000043-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023.

14327



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000166-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a veces que va a prometer la recuperación de las 35 horas para los empleados públicos. 14329

POP/000167-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto afrontar los problemas de asistencia sanitaria en la provincia de Soria. 14330

POP/000168-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a valoración que hace de la evolución de la industrialización y de la creación y llegada de nuevas empresas en la provincia de Ávila en los últimos diez años. 14331

POP/000169-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue considerando que no es necesario mantener el operativo de incendios durante todo el año. 14332

POP/000170-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a iniciativas que plantea la Junta de Castilla y León para afrontar las listas de espera en la Atención Primaria. 14333

POP/000171-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre las quejas de las familias de niños de 2-3 años respecto a la reserva de plaza en el segundo ciclo de Educación Infantil. 14334

POP/000172-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del desempeño de su Delegado Territorial en Segovia. 14335



	<u>Páginas</u>
POP/000173-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del impulso de las infraestructuras sanitarias de Valladolid.	14336
POP/000174-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que debe mantenerse el servicio nocturno de farmacia en el valle del Tera y Vidriales.	14337
POP/000175-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a previsiones que tiene la Junta de Castilla y León en materia de personal laboral para los centros públicos educativos en la provincia de León.	14338
POP/000176-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a promoción que la Junta de Castilla y León hace del deporte en la provincia de Soria.	14339
POP/000177-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para reducir la brecha en el desempleo de larga duración y otros índices sociolaborales entre mujeres y hombres.	14340
POP/000178-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acciones que va a realizar la Junta de Castilla y León para mejorar el servicio de atención a los pacientes de trastorno alimenticio compulsivo y sus familias en la provincia de León.	14341
POP/000179-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a veracidad de las declaraciones de la Junta de Castilla y León sobre sus programas y actuaciones.	14342
POP/000180-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las políticas de juventud.	14343



Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/000413-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a publicar de forma trimestral los datos de asistencia y frecuentación obrantes descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario, a publicar anualmente por área de salud hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, y a elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante 2023 y posteriormente a nivel de servicio hospitalario, para su tramitación ante el Pleno.

14344

PNL/000414-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones con la finalidad de la consolidación de una igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno.

14347

PNL/000415-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno.

14350

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000013-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

14354

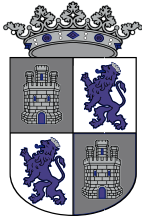
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000103-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese como Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de D. José Antonio Maté Martín.

14356



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-07

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de marzo de 2023, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida, PPL/000001, hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000044-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite la interpelación I/000044.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

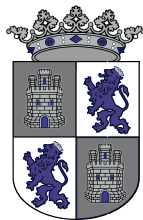
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de comercio.

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000042-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de comunicación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000042, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de comunicación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000042, relativa política general de la Junta de Castilla y León en materia de comunicación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de comunicación de los gobiernos y administraciones públicas constituyen un pilar esencial de la calidad democrática. Comunicar con veracidad, cultivar un medioambiente comunicativo plural y sin presiones, permitir el acceso sin trabas a los medios de comunicación a los datos en poder de los gobiernos y administraciones públicas es esencial para asegurar que los ciudadanos toman sus decisiones de forma libre y responsable.

En este entorno, la política de publicidad institucional debe de basarse en los criterios de eficiencia, objetividad y transparencia. Para revisar estas políticas, durante la pasada legislatura, la Junta de Castilla y León solicitó una evaluación la AIReF de la política de publicidad institucional.



Estudio sobre "La gestión de la publicidad institucional en la Junta de Castilla y León (2014-2019)" se publicó el pasado diciembre de 2022. Un estudio que, tal y como se recoge en su apartado 1.3, analiza la publicidad institucional de Castilla y León en torno a cinco ejes: 1) la gobernanza y planificación de la publicidad institucional; 2) los criterios y mecanismos de contratación; 3) la evaluación de su eficacia; 4) la transparencia y 5) el destino de los fondos. Los cuatro primeros ejes se analizarán también en los casos de la Administración General del Estado (AGE) y en las comunidades autónomas (CC. AA.) que han legislado sobre la publicidad institucional, con el fin de identificar buenas prácticas que puedan ser aplicables en el caso de Castilla y León.

Asimismo, en cada uno de estos ejes se perseguían los siguientes objetivos:

1. Identificar los mecanismos de gobernanza institucional y los procesos de planificación de la publicidad institucional en las administraciones.
2. Analizar los procesos y criterios de contratación de la publicidad utilizados por las administraciones.
3. Valorar los mecanismos de evaluación de la eficacia de la publicidad institucional utilizados en las administraciones.
4. Examinar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en relación con la distribución de los fondos destinados a la publicidad institucional.
5. Analizar la distribución de fondos de la publicidad institucional en la Junta de Castilla y León entre 2014 y 2019.

El Informe describe la metodología que se llevó a cabo para el análisis; así como las conclusiones y propuestas.

Aparte de lo relativo a la publicidad institucional, durante la presente legislatura se observan importantes distorsiones de la política de comunicación de la Junta de Castilla y León. Se han denunciado presiones y situaciones de acoso por parte de miembros de la Administración a diferentes medios y profesionales de la prensa. Asimismo, la denuncia del comité de empresa de Televisión Castilla y León (medio financiado prácticamente en exclusiva por la Junta de Castilla y León) no puede caer en el olvido. Se han vivido también sorprendentes situaciones de desinformación y transmisión de bulos a través de redes sociales por parte de miembros de la Junta de Castilla y León; el último ejemplo se refiere a las ayudas públicas a afectados de ELA. Uno de los más vergonzosos e infamantes vividos en cualquier administración pública de nuestra nación.

Esta situación de deterioro institucional exige de las Cortes de Castilla y León una respuesta eficaz que esté a la altura de los estándares de limpieza y transparencia que nuestros ciudadanos demandan.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de las propuestas de la AIREF sobre el estudio "La gestión de la publicidad institucional en la Junta de Castilla y León (2014-2019)".

1. **Propuestas relativas a la gobernanza y planificación.**
 - 1.1. **Revisión del modelo de reparto competencial por soportes.**
 - 1.2. **Elaboración de un plan de publicidad más detallado en el que se incluya, aparte de la planificación que ya se elabora, una descripción precisa de la**



campaña, de los objetivos de esta y de la población objetivo a la que se quiere llegar.

- 1.3. Creación de una comisión asesora externa e independiente de publicidad institucional con el objetivo de aconsejar a la Administración autonómica en materia de publicidad institucional y que supervise si la comunicación institucional sirve con objetividad a los intereses generales y se adecua a los principios de la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional de Castilla y León, de eficacia y eficiencia.
2. Propuestas relativas a la contratación de la creatividad y de espacio en los medios.
 - 2.1. Promover la profesionalización de la creatividad de la publicidad institucional mediante la creación de un órgano técnico en la Dirección de Comunicación, formado por personal cualificado, que centralice, asesore o coordine los procesos de creatividad en las campañas.
 - 2.2. Avanzar hacia un cierto grado de unificación de los criterios de contratación.
3. Propuestas relativas a los procedimientos de evaluación.
 - 3.1. Exigir en los pliegos que las agencias de medios publiquen la cuantía que gastan en cada medio de comunicación.
 - 3.2. Clarificar en cada campaña la importancia relativa de los objetivos reconocidos en el acuerdo de diciembre de 2020, para poder diseñar en cada caso un plan de medios adecuado, establecer las métricas apropiadas y evaluar su cumplimiento.
 - 3.3. Reforzar los principios de eficacia y eficiencia en los criterios de contratación concretando la forma en la que se va a garantizar y articulando mecanismos que la evalúen. Adicionalmente, reforzar la importancia de la afinidad temática, además de la audiencia y el equilibrio territorial, para llegar mejor al target de las campañas.
 - 3.4. Potenciar la evaluación de las campañas.
 - 3.4.1. Desarrollar un marco de evaluación de la publicidad institucional siguiendo las mejores prácticas internacionales, que tenga en cuenta los *inputs* (el análisis previo al lanzamiento de la campaña), los *outputs* o resultados (si se ha alcanzado la audiencia prevista), los *outtakes* (cómo se ha recibido la campaña por la audiencia), el impacto de la campaña en la audiencia (cambio de actitudes) y en la propia organización (en términos de reputación o ahorro de costes, por ejemplo).
 - 3.4.2. Evaluar campañas que superen un umbral presupuestario determinado, las que se repitan periódicamente y aquellas que sean de especial interés para las consejerías, aunque no alcancen dicho umbral.
 - 3.4.3. Utilizar las evaluaciones como punto de partida para el rediseño de las campañas.



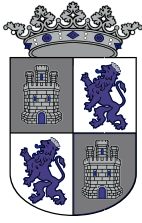
política, a través de redes sociales, o cualquier otro medio de difusión masiva, por parte de miembros del Gobierno o altos cargos de la Administración autonómica, se considerará un incumplimiento grave del Código Ético y de Austeridad de la Junta de Castilla y León, y conllevará la inmediata separación del cargo.

7. Los mensajes coactivos, amenazantes o faltos de respeto a profesionales de los medios de comunicación que tengan por objeto evitar o dificultar la difusión de una información veraz se considerarán falta muy grave, en el caso de los funcionarios públicos y altos cargos. En el caso de los miembros del Gobierno y altos cargos se considerará incumplimiento del Código Ético y de Austeridad de la Junta de Castilla y León y conllevará la separación inmediata del mismo.

8. En el caso de la Televisión de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a través de la comisión de la TDT, elaborará un nuevo convenio que garantice la pluralidad y la objetividad de los informativos de la misma, así como la absoluta independencia de los profesionales. Se establecerá también un sistema de sanciones que garantice el cumplimiento de dicha obligación por parte de la concesionaria.

Valladolid, 27 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000043-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000043, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de febrero de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000043, relativa a "Política general de la Junta en materia de atención a la dependencia":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la atención de las personas mayores en situación de dependencia a través de las siguientes actuaciones:

1.º- Aprobar, antes del próximo 28 de marzo, las disposiciones normativas necesarias para ai llevar a cabo la aplicación en Castilla y León del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

2.º- Modificar la normativa que regula en Castilla y León las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia dando cumplimiento al



Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, y en concreto:

- a. **Se amplíen las intensidades de las horas de Ayuda a Domicilio.**
- b. **Se incrementen las cuantías mínimas de las prestaciones económicas.**
- c. **Se incrementen las cuantías de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.**
- d. **Se proceda a aplicar los criterios que se establecen en el citado Acuerdo, en el sentido de equiparar las cuantías económicas del Grado II y Grado III de la prestación económica para Asistencia Personal y para la prestación económica vincula al servicio de atención residencial.**

3.º- Presentar, el plazo de tres meses a los grupos parlamentarios una evaluación de la Estrategia de prevención de la Dependencia para las personas mayores y promoción del envejecimiento activo, donde de forma específica se incluya detallada la financiación destinada a cada uno de los ejes estratégicos y de las experiencias innovadoras.

Valladolid, 27 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000166-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a veces que va a prometer la recuperación de las 35 horas para los empleados públicos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000166 a POP/000168, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

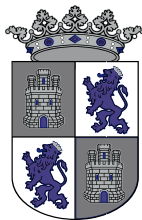
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuántas veces va a prometer a los empleados públicos la recuperación de las 35 horas?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000167-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto afrontar los problemas de asistencia sanitaria en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000166 a POP/000168, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿tiene su gobierno previsto afrontar los graves problemas que sufrimos los sorianos en cuanto a la asistencia sanitaria que se presta en la provincia de Soria?

En Soria, a 2 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000168-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a valoración que hace de la evolución de la industrialización y de la creación y llegada de nuevas empresas en la provincia de Ávila en los últimos diez años.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000166 a POP/000168, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la evolución de la industrialización y de la creación y llegada de nuevas empresas en la provincia de Ávila durante los últimos diez años?

En Valladolid, a 2 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000169-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue considerando que no es necesario mantener el operativo de incendios durante todo el año.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Sigue considerando la Junta de Castilla y León que no es necesario mantener el operativo de incendios durante todo el año?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000170-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a iniciativas que plantea la Junta de Castilla y León para afrontar las listas de espera en la Atención Primaria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué iniciativas plantea la Consejería de Sanidad para afrontar las listas de espera en la Atención Primaria?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000171-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre las quejas de las familias de niños de 2-3 años respecto a la reserva de plaza en el segundo ciclo de Educación Infantil.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

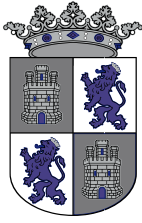
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la consejera de Educación sobre las quejas de las familias de niños y niñas de 2-3 años respecto a la reserva de plaza en el segundo ciclo de Educación Infantil?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Noelia Frutos Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000172-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del desempeño de su Delegado Territorial en Segovia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta el desempeño de su Delegado Territorial en Segovia?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000173-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del impulso de las infraestructuras sanitarias de Valladolid.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el impulso de las infraestructuras sanitarias de Valladolid?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000174-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que debe mantenerse el servicio nocturno de farmacia en el valle del Tera y Vidriales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada García Rioja, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que debe mantenerse el servicio nocturno de farmacia en el valle del Tera y Vidriales?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Inmaculada García Rioja



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000175-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a previsiones que tiene la Junta de Castilla y León en materia de personal laboral para los centros públicos educativos en la provincia de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en materia de personal laboral para los centros públicos educativos en la provincia de León?

Valladolid, 3 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000176-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a promoción que la Junta de Castilla y León hace del deporte en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿considera que la Junta de Castilla y León está promocionando de forma adecuada el deporte en la provincia de Soria?

En Soria, a 2 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000177-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para reducir la brecha en el desempleo de larga duración y otros índices sociolaborales entre mujeres y hombres.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando o tiene previstas la Junta para reducir la brecha en el desempleo de larga de duración y otros índices sociolaborales entre mujeres y hombres?

Valladolid, 2 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000178-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acciones que va a realizar la Junta de Castilla y León para mejorar el servicio de atención a los pacientes de trastorno alimenticio compulsivo y sus familias en la provincia de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

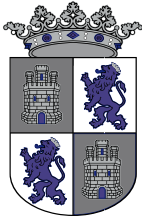
José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a realizar la Junta de Castilla y León para mejorar el servicio de atención y trato a los pacientes de Trastorno Alimenticio Compulsivo y sus familias en la provincia de León?

Valladolid, 2 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000179-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a veracidad de las declaraciones de la Junta de Castilla y León sobre sus programas y actuaciones.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿A qué atribuye el vicepresidente de la Junta de Castilla y León la falta de veracidad en sus declaraciones sobre programas y actuaciones del Gobierno autonómico?

Valladolid, 2 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000180-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las políticas de juventud.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000169 a POP/000180, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las políticas que desarrolla para la juventud?

En Valladolid, a 2 de marzo de 2023.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000413-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a publicar de forma trimestral los datos de asistencia y frecuentación obrantes descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario, a publicar anualmente por área de salud hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, y a elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante 2023 y posteriormente a nivel de servicio hospitalario, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000413 a PNL/000415.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad de Castilla y León afronta, en estos tiempos, retos importantes en cuanto a su sostenibilidad y eficiencia. La escasez de personal sanitario en algunas áreas, la extensión de servicios especializados a lo largo del territorio, mejorando así la accesibilidad, y el control de las demoras aparecen siempre en el primer lugar del debate público. Sin embargo, el análisis de la calidad, eficiencia y seguridad los



servicios prestados parecen, siempre, relegado a un segundo plano. Esta realidad del debate político sanitario puede dar lugar a "soluciones aparentes" que incrementen el riesgo de la población a la hora de acudir a nuestros servicios sanitarios. Así ocurre, por ejemplo, con la asistencia prestada por titulados sin homologación o con las elevadas cargas asistenciales de determinados servicios que pueden, a la larga, deteriorar la calidad de los servicios prestados.

Durante la pasada legislatura se puso en marcha la creación de un portal de información sanitaria, el portal "BISION", cuyo objetivo era contar con una herramienta de análisis que nos permitiera determinar tanto la eficiencia como la eficacia y seguridad de nuestros servicios hospitalarios y de nuestra atención primaria. La construcción de este portal fue una tarea compleja, sufragada en parte con fondos europeos, cuyo desarrollo y publicidad se ha visto interrumpida con la llegada del nuevo equipo a la Consejería de Sanidad.

Por otra parte, el SNS de salud recoge y publica en el portal del Ministerio los indicadores clave del SNS. Esta publicación incluye también indicadores de seguridad, pertinencia y uso que se agrupan por CC.AA. Estos indicadores sirven para analizar la calidad, el riesgo y la presión asistencial del sistema. Entre ellos se incluye, por ejemplo: % de fracturas de cadera operadas en menos de 48 horas, % de infecciones de herida quirúrgica, % de cirugía conservadora en los tumores de mama, % de cirugía laparoscópica, % de reingresos tras cirugía programada, mortalidad intrahospitalaria de los procesos más frecuentes y de menor riesgo. Todos ellos son indicadores que marcan la calidad del servicio que prestamos a nuestros ciudadanos y son la herramienta necesaria para saber que la equidad en el acceso no supone un deterioro de las expectativas de curación por parte de nuestros ciudadanos.

La presión asistencial de nuestros facultativos marca también las necesidades de mejora en dotación y medios. Cuántas consultas hace cada facultativo, cuántas intervenciones, cuántas exploraciones, hospital por hospital y servicio por servicio son los números necesarios para determinar nuestras necesidades y evitar que se generen injusticias e ineficiencias en el sistema.

La transparencia en estos datos permitiría a gestores, facultativos y al común de los ciudadanos tomar decisiones informadas y establecer un proceso de mejora continua de nuestro sistema.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Hacer público de forma trimestral todos los datos de asistencia y frecuentación obrantes en su poder descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario. En ellos, figurarán obligatoriamente, y como mínimo, número de consultas por facultativo, número de intervenciones por facultativo y número de exploraciones por facultativo desagregadas hospital por hospital y servicio por servicio.



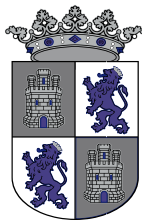
2.- Publicar, anualmente desagregados, por Área de Salud Hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, tanto los remitidos al SNS como indicadores claves como los desarrollados por el portal BISION de nuestra Comunidad.

3.- Elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante el 2023 para su publicación en enero de 2024 y descender posteriormente durante el 2024 a su elaboración a nivel de servicios hospitalarios en todos aquellos que presten atención directa al público.

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000414-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones con la finalidad de la consolidación de una igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000413 a PNL/000415.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, un día de celebración por todos los derechos y avances que se han conseguido a lo largo de la historia por parte de las mujeres, pero, sobre todo, un día de reivindicación de todo lo que queda por conseguir para que podamos vivir en una igualdad real.

La consolidación de una igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres es esencial para el avance de nuestra sociedad y para la mejora de nuestra democracia, cuando las mujeres avanzan, avanzamos como sociedad y como democracia.

La Constitución Española proclama en su artículo 14 la igualdad ante la ley y en el artículo 9.2 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas.



El Estatuto de Autonomía de Castilla y León también regula y promueve la igualdad como un derecho fundamental, así en su artículo 11.3 determina que "*La ley promoverá la igualdad efectiva de las mujeres y de los hombres en el acceso a los mandatos representativos autonómicos*" y su artículo 14 contempla el *Derecho a la no discriminación por razón de género*, disponiendo sus apartados 1 y 2 que:

1. Se prohíbe cualquier discriminación de género u orientación sexual, ya sea directa o indirecta.

2. Los poderes públicos de Castilla y León garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género.

Con la formación de este Gobierno autonómico, compuesto por la derecha y ultraderecha, las mujeres han tenido que ver cómo sus derechos, que se recogen en nuestro marco normativo, están siendo menoscabados, derechos que ha costado muchos años conseguir. Esto es algo intolerable y que, como sociedad moderna, no nos podemos permitir. Los ataques públicos que se han vertido sobre la capacidad de decisión de las mujeres, la negación de la existencia de una violencia específica sobre ellas, como lo es la violencia machista, las imposiciones que se pretenden imponer sobre la maternidad, la cosificación que se ha hecho sobre el cuerpo de las mujeres por parte de algunos representantes públicos es un retroceso inaceptable que debemos combatir con toda nuestra fuerza.

Desde las instituciones es nuestra obligación proteger a toda la ciudadanía, especialmente a aquella que ve menoscabados sus derechos y cumplir así con la Constitución Española y con nuestro Estatuto de Autonomía.

Para poder conseguir esta igualdad real, es necesario que todas las políticas públicas tengan perspectiva de género, y para ello se hace indispensable erradicar la violencia que sufren las mujeres, la violencia machista y la violencia sexual, así como eliminar la brecha salarial existente hoy en día entre mujeres y hombres que impide que se tengan las mismas oportunidades, vulnerando así nuestra propia norma. Solo cuando logremos esto, viviremos en una sociedad más justa, en una sociedad mejor.

La educación afectivo sexual toma un papel de máxima relevancia para poder conseguir estos objetivos, esto también implica que, desde las propias administraciones, se tome conciencia de que somos ejemplo para toda la ciudadanía, y, por ello, es de suma importancia que el papel de las mujeres en los cargos directivos y de representación sea el mismo que el de los hombres, así como el uso en todo momento de un lenguaje inclusivo en el que todos y todas nos sintamos representados.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Presentar a esta Cámara en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León y garantizar que en los nombramientos



de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación del personal de alta dirección del sector público de la Comunidad, haya equilibrio entre hombres y mujeres.

2. Utilizar lenguaje inclusivo en cuanto al género en todo tipo de comunicaciones y documentos oficiales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

3. Financiar "Campañas contra la violencia de género" con fondos propios, destinando a ello, al menos, las mismas cuantías de presupuestos anteriores.

4. Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se proceda en el plazo de un mes al establecimiento y apertura de Centros de Emergencia en todas y cada una de las nueve provincias de Castilla y León para garantizar el derecho a la información, a la asistencia jurídica gratuita y a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

5. Que, en cumplimiento de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, se proceda a dar debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 1 a) de la citada Ley, procediendo a la apertura inmediata, en cada una de las provincias de Castilla y León, de centros de crisis de atención integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual. La apertura de estos centros de crisis deberá hacerse de manera inmediata al haber recibido ya la Junta de Castilla y León, por parte del Gobierno de España, y dentro marco del *Plan de recuperación, transformación y resiliencia* 6,96 millones de euros para la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual.

6. Tomar parte activa para reducir la brecha laboral y salarial mediante programas concretos que incentiven a las empresas a la contratación de mujeres por parte de la Consejería de Empleo y promoviendo campañas para que en Castilla y León se cumpla la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

7. Recuperar los programas de formación y orientación laboral a mujeres víctimas de violencia de género para su inserción laboral.

8. Implantar desde la Consejería de Educación en el próximo curso 2023-2024 planes de educación afectivo sexual en todas las etapas educativas con el fin de erradicar la violencia sexual, en todas sus formas, efectuada sobre las mujeres.

9. Dar debido cumplimiento de forma inmediata de la *Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, con las modificaciones aprobadas recientemente.

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000415-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000413 a PNL/000415.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

A pesar de los indudables avances en igualdad entre mujeres y hombres, aún queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar una sociedad en la que todos sus miembros cuenten con las mismas oportunidades y los derechos recocidos se ejerzan en plena y efectiva igualdad.

Uno de los ámbitos donde se manifiestan las desigualdades con especial intensidad es el laboral. Ser mujer implica mayores dificultades en el mundo laboral tanto en el acceso al trabajo como en el salario, o en su promoción profesional. Hablamos de menor salario, mayor tasa de paro, menor presencia en puestos directivos y mayor precariedad en sus contratos.



En Castilla y León en los últimos años se han producido evidentes avances en esta materia: las mujeres han mejorado su presencia institucional, se ha reducido la brecha salarial con respecto a los trabajadores varones, al tiempo que su tasa de actividad se ha incrementado. Si hace diez años el salario de una mujer en Castilla y León equivalía al 74,8 % del sueldo de un hombre, hoy representa un 80 %. La tasa de actividad femenina ha subido en este tiempo desde el 47,9 % hasta el 50,4 %. Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer. La tasa de paro entre las mujeres es 2,2 puntos superior a la de los hombres, la mayor parte de los nuevos contratos siguen teniendo por beneficiario a un trabajador hombre, y las mujeres continúan viéndose afectadas en mayor medida por la precariedad en el empleo, padeciendo una mayor temporalidad. Hasta un 21,2 % de las mujeres tiene esta modalidad de empleo, frente a un 14,5 % de los trabajadores varones.

Es también una tarea pendiente la corresponsabilidad para una efectiva conciliación para mujeres y hombres de su vida personal y profesional. La falta de equidad en el reparto de las tareas del hogar y la crianza penaliza a las mujeres de forma sistemática. La brecha salarial entre mujeres y hombres aparece como una U invertida, que significa que la brecha aumenta especialmente a partir de los treinta años y comienza a reducirse después de los cuarenta, aunque sin llegar a cerrarse. El nacimiento de los hijos implica también una mayor renuncia de las mujeres a la proyección y el ascenso en sus carreras en mayor medida que sus compañeros varones.

Por todo ello, actuar en el ámbito del empleo y la empresa ha de ser una prioridad en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ya que el empleo es una de las principales herramientas para combatir la desigualdad.

Desde la Junta de Castilla y León se están impulsando un amplio elenco de medidas a favor de la igualdad en el ámbito laboral, coordinadas y estructuradas a través del Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025, que establece el itinerario de actuaciones a desarrollar, con la consiguiente financiación, para apoyar, desde diferentes ámbitos, a las mujeres y avanzar hacia la igualdad efectiva y muy especialmente en el ámbito laboral.

Medidas destinadas a alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso y en la promoción laboral, reducir brechas salariales, romper techos de cristal, incrementar la presencia femenina en sectores tradicionalmente masculinizados y en especial de las nuevas tecnologías, avanzar en conciliación y corresponsabilidad.

Destaca por su importancia el Programa IOempresas Castilla y León, que integra un paquete de servicios y ayudas que impulsan a las empresas y entidades de la región para implantar medidas y planes de igualdad en empresas. Planes de Igualdad que son una herramienta fundamental para erradicar la brecha laboral entre mujeres y hombres y que favorecen la eliminación de desigualdades basadas en el género y el sexo en cuanto a la retribución, la promoción interna, acceso a los puestos directivos y para superar la infrarrepresentación femenina en determinados grupos profesionales.

Otro programa que se está llevando a cabo es el Programa Empleo y Mujer CYL (PEMCYL) para la inserción laboral de las mujeres que residen en nuestros pueblos, que ha logrado la inserción laboral del 48 % de las mujeres participantes. También se desarrollan alianzas con empresas de Castilla y León especialmente comprometidas con la igualdad, creando una Red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, la



cualificación e inserción laboral de las mujeres residentes en el medio rural y el impulso del liderazgo femenino en las empresas. Se han establecido alianzas con Galletas Gullón, Fundación para la Excelencia empresarial (Execyl), Caja Rural de Zamora, FCC Medio Ambiente, S. A. U. y con el Sector de transporte por carretera de Castilla y León.

Para paliar la infrarrepresentación de las mujeres en cargos de alta responsabilidad, desde la Junta de Castilla y León en colaboración con CEOE-Castilla y León se puso en marcha el Programa Lideramos, que va ya por su 4.ª edición, para mujeres que desarrollan su labor directiva y predirectiva en empresas de la Comunidad.

Constituye un factor estratégico para la igualdad romper estereotipos de género y fomentar las vocaciones y la preparación científica y tecnológica de las niñas y mujeres para satisfacer la demanda de perfiles científicos y tecnológicos claves para la industria actual y futura. Por ello, se desarrolla el Programa Stem Talent Girl, para el desarrollo del talento y el fomento de vocaciones científicas y tecnológicas dirigido a niñas y adolescentes de nuestra Comunidad y que consta de una red de 752 mentoras y más de 60 instituciones y empresas colaboradoras en el programa.

El apoyo a la mujer ha de pasar necesariamente por la actuación en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad. Es imprescindible, para propiciar una verdadera igualdad, que las familias cuenten con recursos para favorecer facilitar la conciliación y corresponsabilidad. La Junta de Castilla y León también está apostando por estas actuaciones, integradas todas ellas en el Plan Familias, que incorpora 57 medidas, dirigido a las 300.000 familias con menores de 25 años, con una atención preferente al medio rural.

Y ello a través de líneas de ayuda como el bono concilia para conciliación en familias con menores 3 años, el programa crecemos para la conciliación en el medio rural, el programa conciliamos (en los periodos no lectivos de los menores de 3-12 años), el programa madrugadores o tardes en el cole, con ayudas de reducción de jornada y excedencia, con ayuda a domicilio, o con deducciones para el cuidado de hijos. Este conjunto de medidas permite llegar a más de 50.000 familias (50.882) con medidas que suponen un coste de 30 M€ al año. El Plan Familias, presentado en mayo del año pasado, que recoge todas las ayudas, programas y medidas que se dirigen a atender todas las necesidades de las familias de Castilla y León, tiene en la conciliación uno de sus ejes principales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos reconocer esta labor y manifestamos nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, y la necesidad de seguir trabajando para erradicar la brecha salarial y las discriminaciones de acceso y ascenso en el mundo laboral, así como a seguir desarrollando políticas efectivas que mejoren la conciliación laboral y la corresponsabilidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar nuevas medidas que incrementen los derechos de las familias, así como reforzar las medidas en favor de la conciliación, ampliando su oferta, apostando por la gratuidad de sus servicios y aumentando la cuantía de sus prestaciones.



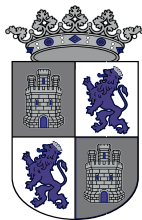
2. Adoptar acciones que faciliten la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en empresas o entidades que desarrollen su actividad en Castilla y León, especialmente de aquellas en situación de especial vulnerabilidad.

3. Establecer nuevas medidas para el desarrollo de itinerarios para la capacitación de mujeres vulnerables que favorezcan su empleabilidad con actuaciones de información, asesoramiento y orientación, fomento y sensibilización en materia de igualdad.

4. Apoyar la implantación de los planes de igualdad en las empresas, como herramienta para erradicar la brecha laboral y favorecer la eliminación de aquellas desigualdades referidas a la contratación, promoción interna, acceso a puestos directivos o la representación femenina en determinados grupos profesionales".

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000013-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (01-03-2023).

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (01-03-2023).

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

BAJA: D. Francisco Igea Arisqueta (01-03-2023).

ALTA: D. Juan Pablo Fernández Santos (01-03-2023).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.



GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

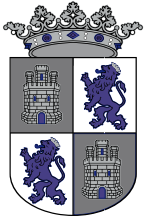
Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000103-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese como Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de D. José Antonio Maté Martín.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese, con efectos del día de la fecha, de D. José Antonio Maté Martín como Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes